



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA REUNIÓN ELECCION REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES A INTEGRAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 12.1

En el Centro Social Las Bayas, sito C/ La Casilla, 2, el día 12 de febrero de 2024 siendo las 19:30 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la elección de una vocalía que actuará en la Junta Municipal del Distrito nº 12.1, en representación de las asociaciones y entidades de su ámbito territorial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.c del citado Reglamento y su Disposición Transitoria.

Preside la reunión la Concejala Presidente de Distrito, Inmaculada Mora Madrid, asistido por la funcionaria del Área de Acción Social, Margarita Galiano Moltó; actúa como secretaria la funcionaria de la Concejalía de Distritos y Participación, Encarnación Rodríguez Tomás.

Asisten los representantes de las asociaciones y entidades convocadas que seguidamente se indican:

A.VV. DE LAS BAYAS Y ASPRILLAS: representada por su presidenta, Eulalia García Agulló

ASOCIACIÓN BAIA JOVENS: representada por Neus Flores Jiménez

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES D'ATZAVARES "CUNYERA": representada por M. José Madrid García

COMISIÓN DE FIESTAS PATRÓN LOS ALZABARES SAN JUAN: representada por su presidente, Francisco Campos Rubio.

COMISIÓN DE FIESTAS SAN ANDRÉS APÓSTOL DE LAS BAYAS: representada por su presidenta, Rita Gloria Blasco Soler.

FESTERS D'ASPRELLA: representada por su presidente, Ginés Antonio Torres Vicente.

ASPRELLA TEATRE: representada por M. José Canals Juan.

SÍNDROME 22Q LEVANTE: representada por su presidenta, Yolanda García Vives.

Se celebró la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ÚNICO. - Elección del/la vocal en representación de las asociaciones de la Junta Municipal del Distrito núm. 12.1.

La Concejal-Presidente de Distrito inicia la sesión e informa a los asistentes que: como se ha indicado en la convocatoria remitida mediante carta informativa y documentación anexa; con el fin de constituir las Juntas Municipales como órganos de los Distritos, para proceder a la elección de una vocalía que actuará en la Junta Municipal, en representación de las asociaciones y entidades del ámbito territorial del distrito, en éste caso en Las Bayas, Alzabares y Asprillas:

La candidatura será ostentada por una persona física, a propuesta de una asociación.

Cada asociación dispondrá de un único voto y de la posibilidad de proponer una única candidatura, en caso de que la asociación decida ejercer dicho derecho. El derecho al voto será ejercido por la presidencia de su asociación, debiendo asistir a la reunión provista del documento de identidad. En el supuesto que no sea la presidencia quien ejercite dicho derecho, la persona que vaya a hacerlo, además del documento de identidad, deberá aportar delegación de representación suscrita por la presidencia que se acompañaba junto a la convocatoria.

Respecto a la presentación de candidaturas a la vocalía objeto de elección, en caso de que la asociación decida presentar a una, deberá ser aportado el documento de candidatura al inicio de la sesión, recordando que cada asociación puede presentar propuesta única.

Las personas propuestas a candidatas de la vocalía deberán ser mayores de edad, figurar inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes, y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece la legislación electoral para los Concejales. Tampoco podrán formar parte de dos Juntas Municipales simultáneamente.

De las asociaciones asistentes, al inicio de la sesión, presentan candidatura a vocalía en representación de las asociaciones y entidades del Distrito 12.1:

1. **Asociación Baia Jovens**, propone como candidato a vocal, al Sr. Vicent Soler Boix.
2. **Festers d'Asprella**, propone como candidato a vocal, al Sr. Miguel Ángel Esclapez Canals.

La presidencia pregunta si existe alguna otra candidatura a la vocalía por parte de las asociaciones y entidades convocadas, no presentándose ninguna otra. A continuación, toman la palabra la Sra. Neus Flores Jimenez Manuel y el Sr. Miguel Ángel Esclapez Canals para defender las candidaturas, quienes se presentan a los asistentes y explican brevemente la trayectoria y la motivación por la que han decidido optar a la candidatura.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Acto seguido, se constituye la mesa electoral de la que forman parte como presidente, la Concejal Presidente de Distritos, Inmaculada Mora Madrid y las dos funcionarias asistentes, Margarita Galiano Moltó y Encarnación Rodríguez Tomás.

Finalizada la votación por parte de las personas asistentes, que decidieron ejercer este derecho, en nombre de las diferentes asociaciones y entidades, se procede al escrutinio, siendo 8 el total de votos emitidos, con el resultado siguiente:

ASOCIACION PROPONENTE	CANDIDATO/A	RESULTADO
ASOCIACIÓN BAIA JOVENS	Vicent Soler Boix.	7
FESTERS D'ASPRELLA	Miguel Ángel Esclapez Canals	1

Por mayoría de 7 votos es elegido como vocal en representación de las asociaciones y entidades del Distrito 12.1, Mediodía: Las Bayas, Alzabares y Asprillas, el Sr. Vicent Soler Boix.

Por tanto, queda proclamado como vocal del Distrito 12.1: el Sr. Vicent Soler Boix, propuesto por la **Asociación Baia Jovens**.

Y no habiendo más puntos a tratar, siendo las 20:20 horas se da por terminada la reunión de la presente acta que es firmada por la Concejal- Presidente del Distrito en prueba de su visto bueno y por mí, la secretaria de lo que doy fe.

VºBº Concejal- Presidente

Fdo. Secretaria